

MATROMONIO CIVIL No. 002.

Contrayentes: LUIS ANTONIO QUINTERO y EDILIA VILLAMIZAR GONZALEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al correo electrónico allegado por el señor SIMEON QUINTERO VILLAMIZAR en su calidad de hijo del señor LUIS ANTONIO QUINTERO (Q.E.P.D) aportando copias del acta de la audiencia pública de celebración de matrimonio civil de los señores LUIS ANTONIO QUINTERO (Q.E.P.D) y EDILIA VILLAMIZAR GONZALEZ (Q..E.P.D) y asimismo, copia de cedula delos contrayentes, y que una vez verificados los documentos que reposan en este despacho se encuentra que dentro del expediente de matrimonio civil 002 de 1977, se encuentra que el señor LUIS ANTONIO QUINTERO, se identifico con la cedula de ciudadanía 13349264, este despacho dispone requerir a la Registraduría Municipal de Chitaga, con el fin de que se certifique en el menor tiempo posible a quien pertenecen los numero de cedula 13349264 y 13349364 y si la mismas se encuentran activas o no. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA., **01 de noviembre de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario